



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META

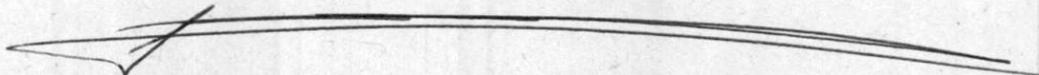
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: JOSÉ LEONARDO MONTENEGRO ANDRADE
RADICADO: 50150-4089-001-2018-00182-00
AUTO 14 20

Castilla la Nueva, Meta, trece (13) de marzo dos mil veinte (2020)

La solicitud del memorialista no puede ser despachada favorablemente, teniendo en cuenta los términos del poder conferido.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 77 de la ley 1564 de 2.012.

Notifíquese,


LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CASTILLA LA NUEVA - META

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º: _____
N.º 19

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO EN LA FECHA
16 MAR 2020


SECRETARIA

